



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 08 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.020/2023.-
Resolución N° FRO-165/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la propuesta del Tema y Plan de Trabajo presentado por la alumna Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, L.U. N° 17.540, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CD-NAT-630/2011 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006), de acuerdo al informe elevado por la Comisión de Tesina de la carrera.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde se apruebe el tema de Tesina **"Caracterización Morfológica y Fisiológica de Frutos y Semillas de Chilto (Solanum Betaceun Cav.), Una Especie Nativa utilizada por las comunidades campesinas de las Yungas de Salta y Jujuy"**; designar como Director del Trabajo al Ing. Nahuel Morandini y Codirector a la Ing. Carola Lamas y designar al tribunal de Tesina; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesina presentado por la alumna Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, L.U. N° 17.540 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, **"Caracterización Morfológica y Fisiológica de Frutos y Semillas de Chilto (Solanum Betaceun Cav.), Una Especie Nativa utilizada por las comunidades campesinas de las Yungas de Salta y Jujuy"**, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-630/2011 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación del Director de Tesina, Ing. Nahuel Morandini y Codirector a la Ing. Carola Lamas, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° CD-NAT-630/2011 de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Determinar el Tribunal de Tesina, de acuerdo al Artículo 6° de la Resolución N° CD-NAT-630/2011 de la Universidad Nacional de Salta, conformado de la siguiente manera:

- Dra. Carusso, Graciela (UNSa)
- Dra. Fabbroni, Mariela (UNSa)
- Msc. Ortín Vujovich, Adriana (UNSa)
- Dra. Giamminola, Eugenia (UNSa) (suplente)
- Dra. Urtazún, Manuela (CONICET-BGEN) (suplente)
- Lic. Cornejo, Isabel (BGEN-FCN) (suplente)

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director y Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Secretaría de Facultad Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA